

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7814 OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, Sociedad Anónima, en su reunión de 23 de marzo de 2010, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el Hotel Meliá Castilla, en la calle Capitán Haya n.º 43, el día 18 de mayo de 2010, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, el día 19 de mayo de 2010, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico 2009 de Obrascón Huarte Lain, Sociedad Anónima, así como de su Grupo Consolidado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su Grupo Consolidado.

Quinto.- Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Nombramiento y reelección de Consejeros.

Séptimo.- Informe sobre política retributiva del Consejo de Administración.

Octavo.- Informe sobre las materias a que se refiere el artículo 116 bis, de la Ley del Mercado Valores.

Noveno.- Aprobación de la modificación del Plan de Incentivos del equipo directivo del Grupo OHL vinculado a la evolución de la cotización de la acción de la sociedad.

Décimo.- Aprobación de la modificación del artículo noveno de los Estatutos sociales referente a la emisión de obligaciones y otros valores negociables.

Undécimo.- Informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, Sociedad Anónima, aprobadas por el Consejo de Administración de la compañía.

Duodécimo.- Informe sobre el uso que el Consejo de Administración ha hecho de la facultad delegada por la Junta general de accionistas de emitir obligaciones o bonos simples.

Decimotercero.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las cuentas anuales en Registro Mercantil.

Decimocuarto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 259 D, Torre Espacio, o a través de la página web de la sociedad (www.ohl.es), así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuitos, de copia de los siguientes documentos:

- Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio 2009.

- Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2009.

- Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las cuentas anuales de la sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2009.

- Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2009.

- Informe sobre la política de retributiva del Consejo de Administración.

- Informe sobre las materias a que se refiere el artículo 116. bis. de la Ley del Mercado de Valores.

- Reglamento del Plan de Incentivos para directivos del Grupo OHL.

- Informe sobre la modificación del artículo noveno de los Estatutos sociales.

- Informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración.

- Informe sobre el uso de la facultad delegada por la Junta general de accionistas para la emisión de bonos u obligaciones simples.

- Propuesta de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día, en la que se incluye el perfil biográfico profesional de los Consejeros cuya designación se propone.

- Las propuestas de designación de Consejeros que se someten a la Junta general se votarán separadamente para cada nombre propuesto.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Atención al Accionista (teléfono 91.348.44.71, ó relacion.accionistas@ohl.es).

De acuerdo con la Ley y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 del reglamento de la Junta general, los accionistas que representen, al menos el 5 % del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación

fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derechos de asistencia y representación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general todos los accionistas de la sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno Certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Se prevé que la celebración de la Junta general tendrá lugar en primera convocatoria.

Madrid, 23 de marzo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración,
Daniel García-Pita Pemán.

ID: A100024174-1